



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, seis de octubre de dos mil veinte

Rad: 05001 31 03 003 2020 00186 00

Asunto: Autoriza retiro de demanda

Auto: No. 517

En virtud del escrito presentado por el abogado David Hernández Jaramillo en calidad de apoderado demandante en el que solicita el retiro de la demanda, se accede a lo pedido.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica

**ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZA**

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f678159a570e2f493d68d54f1034b4cc40e7bf8491611915e231b42ca4c96b1c

Documento generado en 06/10/2020 07:48:11 a.m.